



---

*JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.*

Proceso: VERBAL SUMARIO – FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA-  
Radicado: 50150 4089001 2020 00005 00  
Demandante: ANGELA VIVIANA MEDINA CARO  
Demandado: VICTOR JULIO CORDOBA REMISIO  
Auto: 598 20

Castilla la Nueva, Meta, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, encuentra el Despacho que no hay, por ahora, decisión que adoptar.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado respecto de la citación a las parte se intervinientes a la audiencia programada.

Teniendo en cuenta las particularidades del caso, y en atención a los principios de interés superior del menor, prevalencia del derecho sustancial sobre las formas, y justicia material, entáblese comunicación tanto con la demandante como con el demandado para enterarlos del contenido del auto que convoco a la audiencia, la importancia de contar con su asistencia, el carácter obligatorio de lo anterior, y la forma de acceder a la misma.

En el mismo sentido, entérese a los servidores públicos citados al proceso de la fecha y hora de la audiencia, y envíese oportunamente el enlace correspondiente.

CÚMPLASE,

**LIBARDO HERRERA PARRADO**  
J u e z